

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Torremolinos. Plaza nº 1

Avda. Palma de Mallorca, 24, 29620, Torremolinos, Tlfno.: 952919106 952919109, Fax: 951045321, Correo electrónico: Sec.Civil.PlazaN1.TI.Torremolinos.JUS@juntadeandalucia.es

N.I.G: 2990142C20160003468.

Tipo y número de procedimiento: Ejecución hipotecaria 612/2016. Negociado: H1

Materia: Contratos bancarios

De: AXACTOR ESPAÑA SL

Abogado/a: JOSE RAMON MARQUEZ MORENO

Procurador/a: NATALIA VANESA GURREA MARTINEZ

Contra: CRISTINA DELGADO GONZALEZ y JENS MIKAEL DANIELSEN

MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACIÓN CARGAS (ART.656 LEC)

Ltrado de la Administración de Justicia: D. MIGUEL ANGEL OROZCO PANIAGUA

Al Sr. Registrador de la Propiedad de MALAGA nº 10 HAGO SABER: Que en dicho Juzgado y con el nº 612/2016, se tramita proceso de ejecución hipotecaria a instancia de BANCO SANTANDER con D.N.I. A-39.000.013, actual AXACTOR ESPAÑA, S.L., con domicilio social en Madrid, Calle Doctor Esquerdo nº 136, planta 4ª, C.P. 28007, Madrid y CIF B87334637 en virtud de Auto de sucesión de fecha 02/05/2023, representada por la Procuradora de los Tribunales DÑA. NATALIA VANESA GURREA MARTINEZ. frente a CRISTINA DELGADO GONZALEZ y JENS MIKAEL DANIELSEN con D.N.I. 52.571.819-Y y X-2630469-M y domicilio desconocido, en reclamación de 38.750,39 EUROS EN CONCEPTO DE PRINCIPAL MÁS 11.624,43 EUROS INICIALMENTE PRESUPUESTADOS PARA INTERESES Y COSTAS en el que tras el error admitido por conversación telefónica por la encargada del expediente del Registro de la Propiedad nº 10 de Málaga. se ha acordado dirigir a V.S. el presente, a fin de que expida y remita a este Juzgado certificación acreditativa de los siguientes extremos, (por haberse expedido por error en la Ejecución Hipotecaria 1331/16 seguida en este Juzgado.):

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes embargados.

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:

FINCA 996 REGISTRO DE L APROPIEDAD Nº 10 DE MÁLAGA, TOMO 1990, LIBRO 162, FOLIO 26.



Código:	OSEQRSEGZJWAKD9DQUCVSZD37QB2KZ	Fecha	07/01/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL OROZCO PANIAGUA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Está facultado/a para diligenciar este mandamiento el abogado JOSE RAMON MARQUEZ MORENO en representación de AXACTOR ESPAÑA SL y el procurador NATALIA VANESA GURREA MARTINEZ en representación de AXACTOR ESPAÑA SL.

En Torremolinos, en el día de la firma.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQRSEGZJWAKD9DQUCVSZD37QB2KZ	Fecha	07/01/2026	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL OROZCO PANIAGUA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	